

CIRCULAR

N° CGG-628-2018

DE: **JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas

PARA: **SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES Y DIRECTORES EJECUTIVOS,
GERENTES GENERALES, COMISIONADOS Y RECTORES DE UNIVERSIDADES
PÚBLICAS**

ASUNTO: **Alineamiento de POA-Presupuesto-Plan Anual de Compras y Contrataciones-
Programación de Gasto Mensual**

FECHA: 05 de abril de 2018

Como resultado de revisiones de la ejecución de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC) 2017, los cuales han evidenciado debilidades de su vinculación con el POA-Presupuesto, y con el objetivo de mejorar los sistemas institucionales de gestión y de ejecución presupuestaria, se instruye para que a partir del mes de abril de 2018, registren sus Programaciones de Gasto Mensual (PGM), para la ejecución presupuestaria de los siguientes trimestres del corriente año, conforme a lo establecido en su POA-Presupuesto y PACC. Estos insumos serán considerados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para el establecimiento de las cuotas de compromiso.

A partir del mes de abril de 2018, las instituciones que requieran efectuar modificaciones en su PGM deberán sustentarlas con el correspondiente PACC actualizado y aprobado por la máxima autoridad de su respectiva institución.

El no cumplimiento de estas instrucciones será informado a los entes competentes del Estado para la correspondiente aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 5 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigente.

De ustedes atentamente,